

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2374 /

EN CONCON, 20 OCT 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 12.-
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 03 y Artículo 53.-
- C. Bases del Festival Nacional "Concón, Un Canto al Mar" 2016

DECRETO:

1. **APRUÉBENSE**, las Bases del Festival Nacional "Concón, Un Canto al Mar" 2016 a realizarse los días sábado 8 y domingo 9 de enero del 2016.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/AWC/hmm

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración Finanzas
- 3.- Control
- 4.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado